



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. **Nº 0143**

(24 FEB 2025)

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que confiere el Decreto 4147 de 2011, Decreto 4885 de 2011, Decreto 648 de 2017, Decreto 1083 de 2015, Decreto 0325 del 11 de marzo de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto No.1083 de 2015 establece que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio, y que la renuncia regularmente aceptada, es causal de retiro del servicio, de cesación de las funciones públicas y se considera irrevocable.

Que de acuerdo con la disposición normativa precitada, *“su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.”*

Que el servidor público **LEONIDAS NAME GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.135.373 de Bogotá D.C., fue nombrado en el empleo denominado Secretario General, Código 0037, Grado 22 de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD, mediante Resolución No.0320 del 08 de abril del 2024, y acta de posesión No.0345 del 08 de abril del 2024.

Que mediante oficio allegado físicamente el día 24 de febrero del 2025 al Grupo de Talento Humano, el funcionario presentó la renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Secretario General Código 0037, Grado 22, para lo cual, este Despacho la encuentra procedente, y en ese sentido, la acepta a partir del 05 de marzo de 2025.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se acepta una renuncia"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el servidor público **LEONIDAS NAME GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.135.373 de Bogotá D.C., al empleo denominado Secretario General, Código 0037, Grado 22 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, a partir del 05 de marzo de 2025.

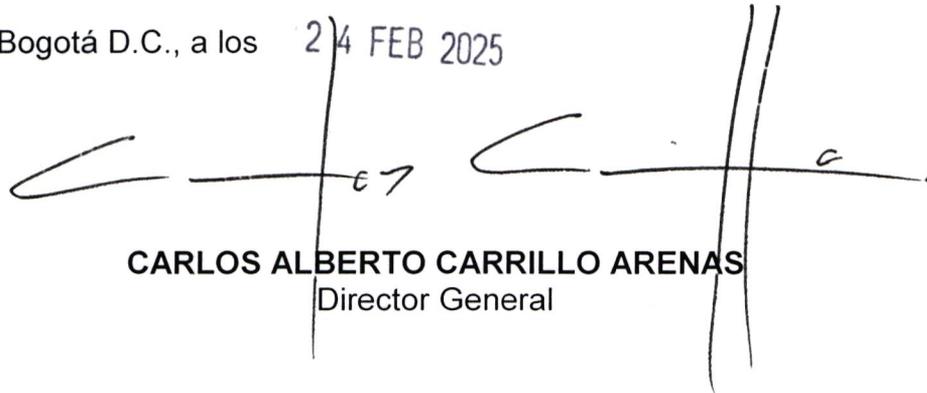
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **LEONIDAS NAME GÓMEZ**.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo a la historia laboral del señor **LEONIDAS NAME GÓMEZ**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 24 FEB 2025



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General

Proyectó: Maritza Herrera Molina / Profesional Especializado GTH

Revisó: Fanny Torres Estupiñan / Coordinadora GTH

Ángela Liliana Rondón Gutiérrez / Contratista SG

María Daniela Castaño De La Torre / Abogada Contratista SG *Mp2*